

SESIÓN ORDINARIA N° 116 (febrero 29 de 2012)

- ✓ Se aprueba por unanimidad, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°133/2011: "Contratación de Servicio para Ejecución del Programa de Capacitación en Pequeños Productores Apícolas de Padre Las Casas en Producción y Comercialización, Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.)", con el oferente CONCAP Limitada, Rut: 76.109.050-K, por un monto total de \$135.233.500.-
- ✓ Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Raúl Henríquez, Proyecto de Inversión: "Adquisición de Terreno Comité de Vivienda El Faro, I Etapa", por un monto de M\$120.630.
- ✓ Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Raúl Henríquez, Proyecto de Inversión: "Adquisición de Terreno Comité de Vivienda El Faro, II Etapa", por un monto de M\$92.000.
- ✓ Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Raúl Henríquez, Proyecto de Inversión: "Adquisición de Terreno Comité de Vivienda El Faro, III Etapa", por un monto de M\$64.400.
- ✓ Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Raúl Henríquez, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Adquisición Terrenos, con el fin de financiar los siguientes proyectos de inversión: 1) Adquisición de Terreno Comité de Vivienda El Faro, I Etapa"; 2) Adquisición de Terreno Comité de Vivienda El Faro, II Etapa; y 3) Adquisición de Terreno Comité de Vivienda El Faro, III Etapa, por un monto total de M\$277.030.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos, Año 2012, por un monto M\$3.888.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Fondos de Mantenimiento 2012, por un monto de M\$4.800.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Subvención SEP 2012, por un monto de M\$26.484.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Subvención SEP 2011, por un monto de M\$36.152.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, crear el proyecto de inversión en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Educación año 2012: "Plaza de Juegos Escuela de Licanco", por un monto de M\$1.500.
- ✓ Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, autorizar la adquisición del inmueble consistente en: Hijueta N° 20 de una superficie aproximada de cero hectáreas noventa y dos áreas, ubicada en el Sector Llahuallín, de la Comuna de Padre las Casas; Rol de Avalúo: N°3365-00041 de la Comuna de Padre Las Casas; inscrito a nombre de doña Ema Burgos Martínez, a Fojas 7050, N°6.845, del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces del año 2009; cuyos deslindes son: Norte: una recta; Oeste - Este: Que separa de las hijuelas números veintiuno y dieciocho; Este: Una recta norte sur que separa de la hijuela número diecinueve; Sur: Una recta con trescientos

cuarenta y tres grados que separa de terrenos de Eduardo Rodríguez; y Oeste: Una recta Sur Norte que separa de la hijuela número quince; Valor: \$64.400.000. El inmueble será destinado a la construcción de viviendas del "Comité el Faro", constituido por 130 familias, requisito fundamental para poder postular al subsidio de vivienda.

- ✓ Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Raúl Henríquez, autorizar la adquisición del inmueble consistente en: inmueble rural, (hoy urbano), superficie aproximada de una hectárea treinta y nueve áreas; ubicación: Sector Llahuallín, de la comuna de Padre las Casas; Rol Avaluo: N° 3367-24 de la Comuna de Padre Las Casas; inscrito a nombre de doña Amelia Burgos Martínez, a Fojas 7052, N°6.847, del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco del año 2009; cuyos deslindes son: Norte: Manuela Burgos Martínez y Escuela Particular El Libertador y varios propietarios, todos separados por cerco; Este: Estero Llahuallín, que lo separa de Bustos S. A.; Sur: Manuela Burgos y Ema Burgos, ambas separadas por cerco; Oeste: Sucesión Roberto Burgos, separada por cerco; Valor: \$120.630.000. El inmueble será destinado a la construcción de viviendas del "Comité de Vivienda el Faro", constituido por 130 familias, requisito fundamental para poder postular al subsidio de vivienda.
- ✓ Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Raúl Henríquez, autorizar la adquisición del inmueble consistente en: Hijueta N°19, una superficie aproximada de cero hectáreas noventa y dos centésimos de hectáreas, ubicado en el Sector Llahuallín, de la Comuna de Padre las Casas; Rol Avalúo: N°3367-027 de la Comuna de Padre Las Casas; inscrito a nombre de Doña Manuela Burgos Martínez, a Fojas 7051, N°6.846 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco del año 2009; cuyos deslindes son: Norte Una recta; Oeste-Este: que separa de la Hijueta N°18; Este: Una recta con 207 grados que separa de la Reducción de José Burgos; Sur: Una recta con 343 grados que separa de terrenos de Eduardo Rodríguez; y Oeste: Una recta Sur - Norte que separa de la Hijueta N°20; Valor: \$92.000.000. El inmueble será destinado a la construcción de viviendas del "Comité De Vivienda el Faro", constituido por 130 familias, requisito fundamental para poder postular al subsidio de vivienda.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar en comodato el inmueble municipal, ubicado en Pasaje Los Flamencos N° 1332. Villa Apumanke, por el plazo de 4 años renovable tácita y anualmente por periodos iguales a la "Junta de Vecinos Apumanke", con la finalidad de hacer uso de Sede Social construida allí, para beneficio del sector. El terreno cuenta con una superficie total de 700,28 m2, de acuerdo a los siguientes deslindes: Norte: En 43,60 metros con otros propietarios; Sur - Oriente: En 2,50 metros con Pasaje Los Flamencos, 11,00 metros con sitio 124 de la Manzana 8, 11,00 metros con sitio 128 de la Manzana 8, 6,00 metros con Pasaje Los Naranjeros, y 11,00 metros con Sitio 132 de la Manzana; Nor - Oriente: En 1,30 metros con resto del Lote RS-11; Sur - Poniente: En 14,80 metros con Pasaje Los Flamencos. El inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a Fojas 4568, N° 4326 del Registro de Propiedad del año 2010 del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

